



D. CHRISTIAN SORIA MARTÍN RECURSO DE ALZADA FRENTE A LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN DE UN MÁXIMO DE 1 PLAZA DE LICENCIADO EN DERECHO CORRESPONDIENTE AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL.

La Junta de Gobierno Local ha adoptado en sesión del día 23 de septiembre de 2024 el siguiente Acuerdo:

Visto Recurso de Alzada interpuesto por D. Christian Soria Martín, con fecha 7 de junio de 2024 interpuesto frente al resultado definitivo publicado en la web municipal el día 20 de mayo de 2024 de la fase de oposición de la convocatoria para la provisión, mediante procedimiento de ingreso y por el sistema de concurso-oposición de un máximo de 1 plaza del puesto de trabajo de Licenciado en Derecho del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización, y hechos los emplazamientos a los interesados , visto Informe de la Secretaria del Tribunal calificador de fecha 12 de septiembre de 2024 y demás documentación que obra en el expediente,

SE ACUERDA:

Desestimar el Recurso de Alzada interpuesto por D. Christian Soria Martín por las mismas razones que motivó el Tribunal en respuesta a las alegaciones contra los resultados provisionales, manteniendo por tanto los resultados definitivos de fecha 20 de mayo de 2024, habida cuenta que no procede la anulación de la pregunta nº5 de la prueba por ser adecuada a las bases, en concreto a lo solicitado en el tema 7 del Anexo de la convocatoria.

Frente a dicho acuerdo cabe interponer los siguientes recursos:

- a) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de publicación del presente acuerdo.
- b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de publicación del presente acuerdo.

Pamplona, 23 de septiembre de 2024.-La secretaria de la Junta de Gobierno Local, Garbiñe Bueno Zabalza